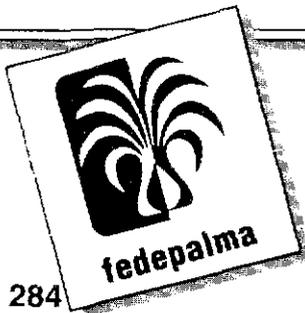


OCTUBRE 1995



No. 284

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

Se definen nuevos rumbos para el sector palmero



Testimonio gráfico de los asistentes al encuentro sobre el Plan Estratégico Sectorial.

Fedepalma realizó recientemente la segunda reunión de actualización del Plan Estratégico Sectorial, la cual se llevó a cabo el pasado 21 y 22 de septiembre en Paipa. A esta reunión asistieron los miembros de las Juntas Directivas de Fedepalma, Cenipalma y la Comercializadora de Aceite de Palma, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y los profesionales de las entidades gremiales.

Inicialmente se hizo una revisión del trabajo realizado hace más de dos años en Anapoima, evaluando las variables internas y externas que determinan el desarrollo del sector, ejercicio que arrojó nuevas condiciones económicas y sociales que están incidiendo en la actividad palmicultora.

Fueron definidos los objetivos generales que se deberán plasmar en programas por parte de las empresas gremiales, para dar cumplimiento a la decisión de expansión del cultivo.

Nuevos Objetivos del sector:

1. Continuar con las gestiones ante el Gobierno para atender la seguridad en las zonas palmeras, que sin duda se constituye en el principal problema del sector.

2. Hacer un programa para el mejoramiento de la competitividad, para

desarrollar un esquema de análisis permanente donde los palmicultores puedan evaluar y hacer un seguimiento de sus eficiencias y sus costos de producción.

(Sigue en la pág. 8)

Nueva dirección de la oficina de Cenipalma en Bogotá

Calle 74 No.10 85
Tels: 255 65 45 - 345 16 40
313 35 02
Fax: 2556531

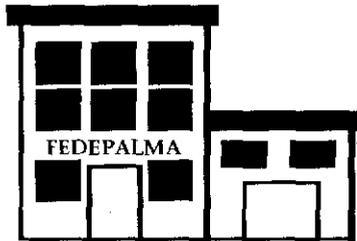
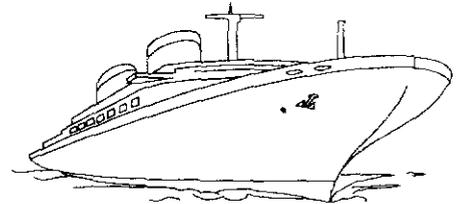
Precio interno del aceite crudo de palma*

↑ Octubre
\$553.000/ton

* De acuerdo con el Convenio Marco de Aceite de Palma (Ver explicación en pág. 11)

Sabía usted que...

- * Los representantes del gremio palmicultor en la Junta Directiva de la SAC son Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma, Jorge Ortiz Méndez de Promociones Agropecuarias Monterrey y Carlos Alberto Corredor Mejía de Palmeiras S.A.. Además, igualmente dedicados al cultivo de palma de aceite, pero en representación de otros sectores de la agricultura colombiana, están Eliseo Restrepo Londoño de Inversiones del Darién S.A. y Carlos Fidel Simancas de Cecora Ltda.
- * Según la Revista "Dinero" del mes de septiembre, la Comercializadora de Aceite de Palma S.A. ocupa el lugar No.123 entre las 200 principales compañías colombianas exportadoras de productos diferentes a café y petróleo de 1994, con ventas al exterior por valor de 6,8 millones de dólares.



- * El cronograma de las obras de remodelación de la nueva sede de las empresas del gremio palmero se encuentra atrasado, por demoras en la expedición de la licencia de construcción por parte de la Oficina de Planeación Distrital. Se estima que para marzo estará terminada la sede, cuyas instalaciones permitirán una mejor atención a los palmicultores.

Contenido

CONVENIO MARCO DE PALMA	3
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	4
TORTA DE PALMISTE PARA EL GANADO	5
NOTAS TÉCNICAS	6
INDUPALMA SIGUE ADELANTE	8
PRENSA	9
SALUD Y NUTRICION	10
NOVEDADES DE PERSONAL	10
PRECIOS / IMPORTACIONES	11
PUBLICACIONES	12
EVENTOS	12

Director: Jens Mesa Dishington,
Presidente de Fedepalma;

Codirector: Pedro León Gómez Cuervo,
Director Ejecutivo de Cenipalma;

Coordinadora Editorial:
Patricia Bozzi Angel,

Directora de Comunicaciones.

Saludos y condolencias

- El sector palmicultor lamenta profundamente el asesinato del Dr. José Raimundo Sojo Zambrano, ocurrido el pasado 1o. de octubre. Durante su brillante carrera se desempeñó como Ministro de Desarrollo, Presidente de Fedegán, y en el anterior período legislativo, su labor parlamentaria fue supremamente rica, promoviendo y apoyando iniciativas del sector agropecuario. Además fue uno de los gestores de la Ley 101 y de la creación del Fondo de Fomento Palmero.

- El pasado mes de septiembre perdió la vida en actos violentos y luego de permanecer secuestrado, el Sr. Guillermo Alvarez Villa, quien se había desempeñado hace algunos años como Gerente de Palmallano Ltda. empresa dedicada al cultivo de la palma de aceite en el Meta.

- La plantación Palmeras de Alamosa fue atacada por la guerrilla, el pasado mes de julio, y durante la incursión perdió la vida uno de sus trabajadores. Lamentamos que hechos como estos estén afectando el buen desarrollo de las actividades laborales del sector.

- Fedepalma comparte la feliz noticia sobre la liberación de las hijas del palmicultor de Tumaco, Luis Rojas Cruz, quienes permanecieron secuestradas por cerca de cinco meses.

Convenio Marco de Palma

En qué van las demandas...

El Convenio de Absorción y Suministro de la Producción Nacional de Aceite de Palma, el cual se suscribió en septiembre de 1994 entre el Gobierno Nacional, los palmicultores y la industria procesadora de aceites, y que entró en operación el 1o. de enero de 1995, se ha visto afectado por varias demandas instauradas por los representantes de los no firmantes del Convenio. Los industriales que no han firmado son Lloreda Grasas S.A., Grasas S.A. y Unilever Andina S.A.; el resto de las fábricas de aceites y grasas ya lo suscribieron.

La primera queja fue presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio en noviembre de 1994 y denunció la presunta violación de las disposiciones legales sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas.

Sin embargo, dicha entidad dispuso, en el mes de junio, no abrir investigación administrativa y archivar el expediente, por cuanto el Convenio de Palma no viola la libre competencia y concluye que la intervención del Estado en las actividades del sector agropecuario está reglamentada por la Ley Agraria (Ley 101 de 1993), y que la celebración del acuerdo entre los palmicultores y la industria de aceites fue solicitada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES- y el Consejo Superior de Comercio Exterior. Además aclaró que en lo referente a la firma del Convenio, los Ministros de Agricultura, Comercio Exterior, Desarrollo y Hacienda suscribieron el acuerdo como miembros del Gobierno Nacional y garantes de los compromisos contraídos por los productores y los procesadores.

Ante la Corte Constitucional se demandaron las facultades otorgadas al Ministro de Agricultura para

fijar cuotas de absorción a las materias primas de la producción nacional y establecer vistos buenos de importación, facultades contempladas en el Decreto Ley No. 1279, que trata sobre la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La Corte falló la exequibilidad de la función del Gobierno Nacional para realizar acciones en cumplimiento de los convenios de absorción de cosechas.

De acuerdo con esta decisión, las funciones otorgadas al Consejo Superior de Comercio Exterior deben desarrollarse sin perjuicio de las que se asignan a otras dependencias del Estado, específicamente por medio de leyes, como es el caso de los Ministerios de Agricultura y de Desarrollo Económico, a quienes les fueron encargadas las funciones de establecer cuotas y otorgar vistos buenos para las importaciones.

De otra parte, continúa la demanda instaurada ante el Consejo de Estado para declarar la nulidad del Acto Administrativo mediante el cual los Ministros de Agricultura, Hacienda, Desarrollo y Comercio Exterior sirvieron como garantes de los compromisos adquiridos entre los productores de aceite de palma y algunos industriales de aceites y grasas, alegando la violación del principio de la competencia como regla de la actuación de los funcionarios públicos en Colombia, y porque rompe el principio de igualdad de los particulares ante la ley.

Esta demanda argumenta que el convenio es un acto "incestuoso" (refiriéndose a los industriales de aceites integrados con palmicultores, insinuando que son la misma parte que se reúne para actuar en detrimento de los no firmantes del Convenio que no son integrados). Pero vale la pena preguntarse: Cuáles son los

industriales no integrados que no firmaron el Convenio?

Inicialmente esta demanda fue inadmisible por el Consejo de Estado, pero el recurso de súplica que se presentó posteriormente permitió que fuera aceptada. Dentro del curso de este proceso se realizó una inspección judicial a Fedepalma, para allegar algunas pruebas.

Actualmente cursa una demanda ante el Consejo de Estado a la Resolución No. 045, mediante la cual se reglamentó el otorgamiento de los vistos buenos para la importación de semillas oleaginosas, grasas y aceites y se expidió la metodología para la determinación del precio interno del aceite crudo de palma. Hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión al respecto.

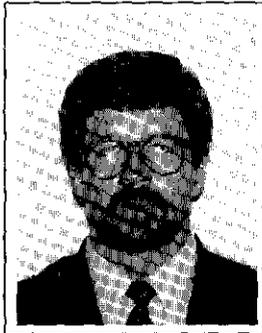
A pesar de todos los obstáculos jurídicos que le han tratado de poner al Convenio, éste viene funcionando bien, y las relaciones entre los palmicultores y la industria procesadora para la comercialización de aceite de palma han sido muy fluidas, en contraste con las diferentes situaciones de conflicto que se dieron durante los últimos años. Por otra parte, el precio interno del aceite crudo de palma ha evolucionado de acuerdo con el comportamiento que han tenido los precios internacionales, que este año han sido muy favorables.

Sin lugar a dudas, el mecanismo automático de una fórmula facilita muchísimo que mensualmente los precios se vayan ajustando, por pequeños que sean los ajustes, tanto al alza como a la baja, permitiendo que los palmicultores puedan aprovechar en su totalidad las posibilidades de precio que da el mercado y que la industria procesadora tenga la garantía de que el precio del producto siempre es competitivo.

Cooperativas de Trabajo Asociado

Una alternativa de Contratación

Luis Eduardo Betancourt Londoño



Las constantes dificultades en el campo de las relaciones obrero-patronales, unidas a los altos costos que generaron en una época de economía protegida, o dentro de otro escenario la fragilidad del sistema de contratistas, han creado dentro de nuestro mundo palmero una gran expectativa hacia las diferentes alternativas de contratación que pueden surgir.

Desde el año de 1990 existe una base legal sólida y una reglamentación clara sobre la posibilidad de creación de cooperativas de trabajo asociado, en las cuales un grupo de 10 personas o más decide crear la cooperativa, cuyo fin en el caso particular que nos ocupa, es la prestación de servicios.

Hoy por hoy, dentro de un mundo de competencia global, cada día es más necesario un mejor aprovechamiento del recurso humano. Cada vez cobran más importancia factores como la superación del individuo, su capacitación y su desarrollo social, que lleven a un bienestar que permita un mejoramiento permanente en disminución de ausentismo, eficiencia, etc.

Los sistemas gerenciales y de administración más participativos son una vía que lleva a mejorar las relaciones. En el caso de las cooperativas, hablo de las relaciones entre la Empresa y las cooperativas, tanto como las relaciones dentro de los mismos cooperados.

En Unipalma, el camino que condujo a este sistema fue una sustitución del sistema de contratistas. Este experimento que hoy es un hecho en vía de consolidación, cuenta con cinco cooperativas y un total de 231 cooperados que están realizando la cosecha, la poda y algunas otras labores.

El pago a las cooperativas se hace por unidad y el valor de la unidad es afectado por la calidad. El interés del trabajador y el de la Empresa es común, "un mayor rendimiento" del cual el trabajador se beneficia directamente.

Esto llevó a que en términos de toneladas por jornal, los rendimientos promedio subieran en un 10% con respecto a los contratistas, y en más de un 40% con respecto al personal contratado a término indefinido por la Empresa.

Otras ventajas con respecto al sistema de contratistas consiste en evitar el mal manejo por parte de los mismos. Algunos valores como la retención en la fuente desaparecen al igual que el porcentaje que gana el contratista, y otros son opcionales a elección de la cooperativa, como el de la contribución a las cajas de compensación familiar.

Lo anterior permite unos menores costos unitarios para la Empresa con mayores beneficios para el trabajador.

La actitud del trabajador cooperado hacia el trabajo y hacia su Empresa Cooperativa va adquiriendo visos muy positivos, en la medida que ve los beneficios del nuevo sistema solidario y en una labor de capacitación cooperativa que no se puede descuidar.

Una encuesta que se contrató a comienzos de este año arrojó resultados como los que se observan en la tabla, que nos llevan a mirar con optimismo hacia el futuro.

La misma encuesta ayudó a identificar la necesidad de apoyo administrativo por parte de la Empresa, lo cual nos ratifica en el convencimiento de que la conformación y desarrollo del sistema cooperativo es un proceso que como tal requiere de apoyo, supervisión y control.

El ejemplo que hemos presentado es una de las múltiples alternativas. En el país ya se está trabajando en la sustitución parcial de personal de nómina de la Empresa por personal asociado a cooperativas.

	SI	NO	NC
Ha obtenido beneficios adicionales como asociado?	81.6%	10.3%	8.1%
Su situación se ha mejorado?	78.9%	18.9%	2.2%
Quisiera regresar a la situación anterior?	29.2%	69.7%	1.1%
Tiene mayor satisfacción como asociado a la cooperativa?	76.2%	17.3%	6.5%
Tiene mayor seguridad como asociado a la cooperativa?	69.7%	22.7%	7.6%
Tiene mayor estabilidad como asociado a la cooperativa?	80.0%	10.8%	9.2%

Torta de palmiste como alimento para ganado



Alimentación de ganado con torta de palmiste

Dentro de la gama de subproductos que se obtienen del beneficio del fruto de palma está la torta de palmiste, cuya importancia y usos muchas veces no son conocidos.

La torta de palmiste es un subproducto que se obtiene de la almendra, utilizado principalmente en alimentación de ganado bovino, aunque también ha sido experimentado en la cría de aves, cerdos y peces, debido a su alto contenido nutricional, como se observa en la tabla.

Humedad	12%
Proteína	14%
Fibra	30%
Grasa	2%
Ceniza	4%
Calcio	0.24%
Fósforo	0.40%
Magnesio	0.18%
Energía Digestible	3.23 Mcal/kg
Energía Metabolizante	2.26 Mcal/kg

La torta de palmiste se puede extraer mediante dos métodos diferentes: Extracción por Spellers, con la cual se tiene un alto contenido de grasa (12% aprox) y Extracción por Solventes, con bajo contenido de grasa (2% aprox).

Energéticamente la Torta de Palmiste tiene los siguientes valores:

* Nutrientes Digestibles Totales	65.4%
* Energía Digestible	3.23%
* Energía Metabolizante	2.26 Mcal/kg
* Energía Neta de Ganancias	1.42 Mcal/kg
* Energía Neta para Lactancia	1.37 Mcal/kg

El procesamiento de almendra de palmiste anteriormente era desarrollado fuera de las plantaciones, en plantas establecidas en centros urbanos. Durante los últimos años, muchos palmicultores han ido realizando los montajes necesarios para este proceso en sus plantas de beneficio, con lo cual se presenta oferta de este producto en todas las zonas palmeras del país.

Un esfuerzo importante de resaltar es el que viene realizando Hacienda La Cabaña, con ensayos en la sabana de Bogotá, Ubaté y los Llanos Orientales, en asocio con el ICA y las Universidades de los Llanos y los ganaderos, utilizando la torta de palmiste como suplemento de los pastos que tienen un alto contenido proteínico, pero muy bajo en energía y fibra.

Estas deficiencias las suple la torta de palmiste, permitiendo al ganado asimilar mejor todas sus propiedades, porque tiene una concentración de nutrientes más baja que el pasto Ryegass, pero por ser seca, obra al interior del rúmen, atrapando el exceso de agua y permitiendo una mayor exposición a la digestión bacteriana. Se ha establecido que este producto es una buena elección para incluirlo en la ración de novillas y vacas horras.

Para los animales en lactancia se producen dos alimentos que complementan la dieta: la Torta de Palmiste Energizada, que tiene un mayor contenido de grasa o energía, ideal para fincas con pastos de buena proteína, porque le ofrece al animal fibra y energía; y la Torta de Palmiste con Proteína, especial para lugares con malos pastos y vacas en lactancia, porque les permite mantenerse en buenas condiciones físicas.

Este producto es una buena oportunidad para los ganaderos que buscan complementar el suministro de concentrados a sus reces, porque además de mejorar su crecimiento y condición física, es una opción rentable.

Plantas de Beneficio con proceso de Extracción para Almendra de Palmiste

Inversiones del Darién S.A.	Meta
Palmeiras S.A.	Nariño
Hacienda La Cabaña	Meta
Hacienda Las Flores	Cesar
Extractora El Roble	Magdalena
Extractora Tequendama	Magdalena
Padelma	Magdalena

Cenipalma participa en Congreso de Entomología

En el XXII Congreso de Entomología realizado en Santafé de Bogotá durante la última semana de julio 1995, Cenipalma participó con cuatro trabajos. En El Palmicultor No.283 de septiembre se presentó un resumen del trabajo "Estudios básicos para un manejo integrado de la mosca de los establos *Stomoxys calcitrans* (Diptera:Muscidae)", el cual fue seleccionado para concursar en el premio Francisco Luis Gallego. En éste número, presentaremos los demás trabajos con que Cenipalma participó en el Congreso de Entomología.

Manejo integrado de *Stomoxys calcitrans* (L.) en subproductos del cultivo de palma de aceite

Luis Sigifredo Mora T.

La mosca de los establos *Stomoxys calcitrans* (L.) (Diptera:Muscidae), se ha constituido en un problema grave en los Llanos Orientales, como consecuencia de la producción a gran escala de raquis o tusa y de su utilización en el proceso productivo de la palma de aceite. La mosca, proveniente de establos y muladares, ha encontrado en la tusa recién salida de la planta extractora un medio especial para oviposición y desarrollo de la fase larval, dando origen a niveles poblacionales muy altos, que afectan la ganadería de la región.

Con el propósito de crear un criterio único respecto al manejo del problema se realizó una encuesta en las plantas extractoras de la región, destacando los diferentes tipos de control utilizados y su forma de aplicación. Se concluyó que los problemas más graves se han reportado en plantaciones con alta producción de tusa, es decir, superior a 40 ton/día. Respecto a los tipos de control, se tiene en primer lugar un control físico, que consiste en destinar un sitio de acopio o botadero para la tusa, donde se hace remoción periódica y se aplican otros tipos de control. El control mecánico por medio de trampas se ha utilizado en el 50% de las plantaciones encuestadas y las trampas más utilizadas son en su orden: *atrayentes orgánicos con insecticidas, láminas pegantes, atrayentes sintéticos y trampas cubocónicas*. En este mismo orden se considera su eficiencia, medida por la cantidad de insectos capturados. En cuanto al control biológico, todas las plantaciones han liberado por lo menos en una oportunidad el parasitoide *Spalangia sp* (Hymenoptera:Pteromalidae), aunque no existe regularidad en este tipo de liberaciones. Quienes han hecho algún tipo de evaluación reportan un parasitismo superior al 20%. Por último se tiene el control químico, el cual se ha utilizado en el 75% de las plantaciones encuestadas, con aplicaciones que llegan a ser diarias, en las épocas de mayor problema. Con los resultados de esta encuesta y los trabajos de Cenipalma se está estructurando un plan de Manejo Integrado de la Mosca.

Reconocimiento de hormigas (Hymenoptera: Formicidae) y su efecto sobre *Leptopharsa gibbicarina* Frieschner (Hemiptera: Tingidae) en una plantación de palma de aceite en Aracataca (Magdalena)

Jorge Alberto Aldana; Hugo Calvache Guerrero

Para determinar el efecto de las hormigas sobre la chinche *Leptopharsa gibbicarina*, sus estratos de nidificación, forrajeo, distribución espacial y un método de dispersión de nidos para el control de la chinche, se tomaron dos lotes de aproximadamente 32 has. (463 palmas) donde se colectaron y determinaron las especies presentes, teniendo en cuenta la abundancia, distribución y especies nocivas para el cultivo.

El estudio se realizó en la Finca Nuestra Señora, plantación de palma de aceite ubicada en el Municipio de Aracataca, Magdalena a 18 m.s.n.m., con 27°C y 76% de HR.

Se encontraron 26 morfoespecies correspondientes a 14 géneros de hormigas, de las cuales se destacaron:

-*Camponotus*: con tres especies, está presente en 139 palmas y nidifica en el suelo y en la palmera;

-*Crematogaster*: con tres especies, presente en 103 palmas, fue el género de mayor número poblacional y se observó predación de ninfas y algunas veces de adultos de la chinche. Nidifica en las bases peciolares de la palma, de la palera y en el arbusto *Cassia reticulata*. En sólo tres de las 103 palmas con esta hormiga se presentaba el Tingidae en poblaciones bajas.

-*Ectatomma*: presente en 46 palmas, nidifica en el suelo y se observó depredando adultos de *Elaeido-bius kamerunicus* (Coleoptera: Curculionidae), polinizador de la palma.

Evaluación de la entomofauna benéfica en la regulación de poblaciones de *Leptopharsa gibbicularis* Froeschner (Hemiptera: Tingidae) en la zona de Aracataca (Magdalena)

Jesús Emilio Luna Riaño; Hugo Calvache Guerrero;
Jesús Emilio Luque Zabaleta.

La chinche *Leptopharsa gibbicularis* es el problema más importante en las zonas palmeras del Centro y Norte de Colombia, debido a sus altas poblaciones y su efecto en la incidencia de la enfermedad añublo, secamiento foliar o pestalotiopsis.

El control de *L. gibbicularis* se ha orientado a la aplicación de insecticidas sistémicos mediante absorción radi-



Crematogaster spp.

cal, elevando costos, perjudicando la fauna benéfica y desarrollando problemas como explosiones de ácaros y resistencia a insecticidas.

En la búsqueda de otras alternativas de control se optó por identificar las especies que ejercen algún control natural sobre *L. gibbicularis* y aportar algunos datos básicos sobre su comportamiento.

Mediante observaciones, colección de insectos y registro de las poblaciones se determinaron aquellas especies que incidían sobre las poblaciones de la chinche. Las más importantes fueron varios Chrysopidos, el parasitoide de huevos *Erymelus* sp., la hormiga depredadora *Crematogaster* sp., un Coccinelido, varias especies de arañas no identificadas y un hongo entomopatógeno del género *Beauveria*.

Se realizaron pruebas de la capacidad depredadora de las especies de mayor presencia en los lotes (*Chrysopa* y Hormiga) en microjaulas de tela, adaptadas a las hojas de la palma. Tanto la crisopa como la hormiga presentaron promedio de depredación, en 24 horas, de 47 y 42% respectivamente.

Curso "Mantenimiento de Plantas Extractoras de palma de aceite"

El Curso "Mantenimiento de Plantas Extractoras de Aceite de Palma" se realizará del 9 al 10 de noviembre próximos en Bogotá, en las instalaciones del Banco Ganadero ubicado en la Cra. 9 No. 72-21.

Como expositores del curso se han invitado destacados especialistas en cada uno de los temas. El programa ha desarrollar será el siguiente:

- Aceros de mantenimiento y soldaduras
- Mantenimiento mecánico
- Lubricación
- Mantenimiento eléctrico
- Diagnóstico de plantas extractoras

Inscripción: \$250.000.00 Colombia
US\$350.00 Exterior

Incluye la asistencia a las conferencias, material didáctico, certificado de asistencia, refrigerios y almuerzos.

Curso "Manejo de suelos y aguas en plantaciones de palma de aceite"

Cenipalma organizará el 16 y 17 de noviembre el curso "Manejo de Suelos y Aguas en Plantaciones de Palma de Aceite", el cual se realizará en Villavicencio. Los temas serán tratados por especialistas y comprenderán los siguientes aspectos:

- Dinámica nutricional y fisiología del estrés hídrico en palma de aceite
- Principios de manejo de suelo en palma de aceite
- Manejo del agua en palma de aceite: empirismo o ciencia
- Microbiología de suelos
- Manejo del riego en plantaciones

La parte teórica se presentará durante el primer día y en el segundo día se harán las prácticas en la Plantación Unipalma.

Inscripción: \$250.000.00 Colombia
US\$250.00 Exterior

Incluye participación en las conferencias y prácticas, certificado de asistencia, refrigerios y almuerzos.

Plan Estratégico Sectorial

(Viene de la pág. 1)

Para lo anterior habrá que tener en cuenta un plan de renovación de plantaciones, algunas cifras indican que el país requeriría renovar alrededor del 25% del área sembrada actualmente; un aprovechamiento de economías de escala para utilizar mejor la capacidad instalada tanto física como administrativa y desarrollar programas de gestión empresarial con pequeños y medianos cultivadores.

3. Fortalecer y fomentar alianzas estratégicas en la cadena fruto- aceite crudo - producto terminado (cultivador - extractor - industrial).

4. Fortalecimiento a la comercialización. Se reiteró la necesidad de establecer un Fondo de Exportaciones que haga más equitativo y eficiente el proceso de exportación; el desarrollo de infraestructura de tanques de acopio de aceite para exportación en los lugares y puertos de despacho; promover la adopción de normas de calidad para la comercialización y el pago de los productos de la palma; el fomento de contratos de futuros para palma y el desarrollo de nuevos mercados para los productos de la palma.

5. Fortalecimiento de la investigación. Definir un Plan de Investigación para 10 años e incrementar la cooperación y el apoyo a los programas de investigación en palma, de otras entidades nacionales e internacionales.

6. La palma, un propósito nacional. Adelantar campañas que promuevan una imagen positiva de la agroindustria de la palma y de sus productos, para motivar una mayor solidaridad de la comunidad y promover su consumo.

Como invitado especial estuvo el Dr. Alberto Galofre, Presidente de Pabsa, destacado y exitoso industrial colombiano, quien compartió su experiencia industrial y comercial en Colombia y Venezuela, y sus puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas de la economía colombiana y las posibilidades del mercado venezolano.

Todo lo anterior, los objetivos que se definieron y los proyectos que se desarrollen a partir de ellos, constituyen una magnífica carta de navegación para las acciones y esfuerzos que se lleven a cabo por parte de las entidades gremiales y de los propios palmicultores.

Indupalma sigue adelante

El pasado 6 de octubre se firmó la Convención Colectiva de Indupalma S.A., la cual es fruto de un largo proceso que se inició en 1993 con la firma de la Convención, en la cual la organización sindical y la empresa, ajustándose a las políticas laborales determinadas por la Ley 50 de 1991 y pensando en la supervivencia de Indupalma para preservar la principal fuente de empleo de la región, acordaron que todos los trabajadores debían acogerse al nuevo régimen de cesantías contemplado en dicha ley e igualmente entre otros puntos de gran importancia, a la congelación de algunos beneficios convencionales.

Posteriormente se emprendió un proceso pedagógico con los trabajadores, que buscaba despertar conciencia del descalabro económico que se afronta y la necesidad de hacerse socios trabajadores y empresarios, en la búsqueda conjunta de soluciones para lograr el objetivo común de "Salvar a Indupalma" y con ello preservar la estabilidad laboral de cientos de trabajadores, en el marco de una política laboral equitativa.

La Negociación Colectiva de 1995 tuvo un carácter esencialmente económico, porque para lograr el objetivo primordial de "Evitar la liquidación de la empresa", debían consagrarse una serie de mecanismos económicos que permitieran cambiar la estructura de costos eminentemente fijos, de la cual el más alto lo constituye el costo laboral, por una de costos variables. Para ello se consagró una nueva forma de contratación laboral, denominada "Cooperativas de Trabajo Asociado", en donde cada trabajador es dueño de su propia empresa, aporta a ella su trabajo, y es autónomo en el manejo administrativo y en las políticas laborales que orienten a las mismas.

La organización sindical como representante de los trabajadores y la empresa tienen absoluta claridad sobre la necesidad de lograr la productividad de cada uno de los elementos que conforma a Indupalma, para obtener el éxito de la replantación de 4.500 has., que se iniciará a partir de este año, según lo pactado en la reciente Convención Colectiva, la cual es fiel expresión del ánimo constructivo de trabajadores y empresarios que unidos demuestran que "Indupalma sigue adelante".

India

Establecen Centro de Investigación en Palma



El Consejo de Investigación en Agricultura de la India -ICAR- ha establecido un centro para palma de aceite en Andra Pradesh, con un valor total de RS275 (lakhs). En los primeros años, los experimentos se encaminarán al estudio del funcionamiento de los diferentes recursos genéticos de la palma de aceite, variedades, estudios de interacción entre fertilización e irrigación, criterios de

cultivo, evaluación de individuos producidos por combinaciones de tenera, así como investigaciones agronómicas y fisiológicas.

Alrededor de 5.75 millones de hectáreas de tierra han sido identificadas como potenciales para el cultivo de palma de aceite, de las cuales 2,5 millones están en Andra Pradesh. El Centro de Investigación para palma de aceite está diseñado para estudiar el desarrollo de tecnologías de producción y procesamiento de palma, aplicables a las condiciones de la India. Mientras comienza a funcionar este Centro, el Instituto Central de Investigación de Cosechas de Palode, pionero de las investigaciones sobre palma de aceite durante los últimos 15 años, continuará con los estudios de tecnología de producción.

(Tomado de "Newsletter" Vol.2, No.4)

Filipinas-Malasia

Empresa colectiva en la producción de aceite de palma

Varias informaciones indican que finalizarán las negociaciones de una empresa colectiva para el cultivo de palma de aceite entre un consorcio de Malasia y la Philippine Developments Corp. Inc. Esta última propone adecuar 300.000 hectáreas de tierra para una plantación de palma en el área de Mindanao, proyecto que implicará una inversión de US\$1,12 billones.

(Tomado de "Cocomunity" Vol.XXV, No.15)

Indonesia

Estudio de la FAO sobre sector de semillas oleaginosas

La FAO realizará un estudio sobre políticas en Indonesia con relación al sector de semillas oleaginosas, además de una encuesta comparativa sobre las implicaciones ambientales de los cultivos anuales vs. cultivos perennes de semillas oleaginosas. También se hará una evaluación del uso industrial competitivo del aceite de palmiste y el aceite de coco. La secretaria del Grupo Intergubernamental de Aceites de Semillas, Aceites y Grasas, División de Mercancías y Comercio de la FAO, Sra. Micaela Maftai, viajará a Indonesia para reunirse con los representantes del Gobierno y las instituciones no gubernamentales, para discutir este estudio.

(Tomado de "Cocomunity". Vol.XXV, No.15)

Se reducirán cultivos de soja



Los productores brasileiros de soja reducirán un 12% el área de cultivo entre 1995-96, debido a la falta de recursos agrícolas, dijeron algunos consultores de Safras e Mercado. Algunos estimativos iniciales señalan que la cosecha será de 21.22 millones de toneladas en el mismo período, una gran reducción comparada con la abundante cosecha de 1994-95 de 25,21 millones, lo que rompe la tendencia a un incremento récord en los últimos 4 años.

La reducción en las áreas de producción será más grande en el oeste medio del Brasil, donde se espera que disminuyan las plantaciones de Matto Grosso en un 24%, y de Matto Grosso de Sul y Goias, un 23%. Rio Grande do Sul y Paraná, los principales productores de soja del país, tendrán una reducción del 2% al 3% respectivamente.

(Tomado de "The Public Ledger" No.71, 928)

Experimentan con electricidad a base de aceites vegetales

Recientemente se reportó que en Brasil se están realizando experimentos para determinar las facilidades económicas que tiene el producir electricidad por medio de aceites vegetales, en especial de aceite crudo de palma.

El sistema sería utilizado tanto en el hogar como en el comercio. El proyecto está siendo implementado por un convenio entre Biomass Users Network - DMS de Brasil, que provee e instala los equipos y Dende do Pará - Denpasa, quien abastece el aceite de palma. Además, la Fundación Rockefeller cubre la diferencia entre los costos del diesel y el aceite de palma.

(Tomado de "Cocomunity" Vol.XXV, No.17)

Seminario de Salud y Nutrición Humana en Barranquilla

Cenipalma realizó el 29 de septiembre en el Hotel Dann de Barranquilla el Seminario Taller "Aceite de Palma: Su Impacto en Nutrición, Enfermedad Cardiovascular y Cáncer" en el cual participaron como conferencistas los siguientes profesionales: Carlos Corredor Pereira, Decano de Ciencias Básicas - Universidad Javeriana; Leonardo Lareo, Departamento de Bioquímica y Nutrición - Universidad Javeriana; Jairo Sánchez, Cardiólogo Fundación Valle de Lili en Cali; Jaime Daza, Cardiólogo de Barranquilla y Carlos Vargas, Jefe de Cirugía Instituto Nacional de Cancerología en Bogotá.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Factores dietéticos relacionados con la formación de ateromas
- Potencial de la biotecnología para incrementar la calidad nutricional y tecnológica de los aceites de palma de aceite.
- Efectos cardiovasculares del aceite de palma.
- Comentarios clínicos sobre dieta en pacientes con enfermedades cerebro-vasculares y cardio-vasculares.
- Aspectos generales de aceite de palma y salud.

Asistieron un total de 85 personas entre médicos y nutricionistas. Participaron destacados médicos cardiólogos de la ciudad de Barranquilla quienes participaron activamente en la discusión que siguió a las presentaciones, con relación a los experimentos realizados tanto en animales como en humanos, relacionados con el consumo del aceite de palma en la dieta alimenticia. Además, antes de iniciar las conferencias, se realizó una rueda de prensa con los periodistas de los medios de la región, interesados en divulgar la importancia del consumo del aceite de palma.

Este es el segundo seminario que se hace en este semestre; el primero fue realizado en Cali y el próximo se efectuará en Medellín.

Concentrados sólidos no-hidrogenados evitarán los *trans*

La tendencia a alejarse de los concentrados sólidos que contengan ácidos *trans* ha resultado un verdadero tropel de patentes que reclaman la originalidad en la formulación de concentrados sólidos adecuados para las margarinas y cremas de untar.

Esta patente reclama el desarrollo de una base grasa adecuada que contiene una mezcla "interesterificada" de iguales proporciones de esterina de palma y esterina de palmiste que tienen un contenido sólido graso (solid fat content-SFC) con índices de 70% a 5°C, 64% a 10°C, 50% a 20°C y 22% a 35°C. Se dice que los productos hechos con base en este concentrado sólido se empaquetan, se conservan y se manejan con mayor facilidad.

(Tomado de "Lipid Technology" Vol.7, No.4)

Novedades de personal



Juan Camilo Medina Mercado

A partir del 18 de septiembre ingresó como Asistente de Auditoría del Fondo de Fomento Palmero. Es egresado de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Javeriana.



María Cristina Díaz Abello

Como Secretaria de la Dirección Ejecutiva de Cenipalma ingresó el pasado María Cristina Díaz, quien anteriormente se desempeñaba como secretaria del Programa de Biotecnología Agrícola de Corpoica y en otras dependencias del ICA.

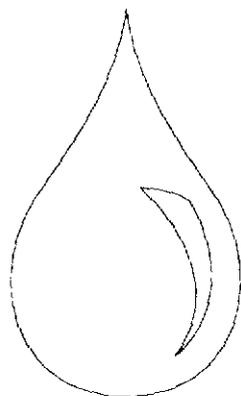
Edgar Armando Villamizar Jáuregui

Desde el mes de septiembre ingresó como Subdirector Administrativo de Cenipalma, Edgar Villamizar Jáuregui, Administrador de Empresas de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, quien ha trabajado en el sector palmicultor desde 1988, en Palmas de Tumaco y Palmar del Oriente, en donde ocupó la Subgerencia Administrativa.

Aumenta el precio interno del aceite de palma

El precio interno del aceite crudo de palma FOB plantación para el mes de octubre, fijado de acuerdo con el Convenio Marco de Palma, es de \$553.000 por tonelada, según comunicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El precio interno del aceite crudo de palma para el mes de octubre se incrementó 1.3% con respecto al mes anterior. Este aumento, expresado en pesos, se debió en su totalidad a la evolución favorable de la tasa de cambio, la cual se incrementó 2.5% frente a la tasa del mes de septiembre.



No obstante esto, el precio interno por tonelada, expresado en dólares, disminuyó 1.2%, pasando de US\$575 en septiembre a US\$568 en octubre.

El factor determinante para el precio del mes de octubre continuó siendo el costo de importación de la canasta de sustitutos, puesto que el costo de importación del aceite crudo de palma de Malasia y Ecuador fue superior a aquel.

En lo que respecta a los precios de los productos que conforman la canasta de sustitutos, se observó que aunque el precio ex-puerto de la soya registró un leve incremento de 0.9%, los precios de los sebos cayeron durante el período 4.3%

ron durante el período 4.3%

Precios internacionales

Principales aceites y grasas	US\$/ton			Promedios		Variación
	Sep 1995	Ago 1995	Jul 1995	Oct/Sep 93/94	Oct/Sep 94/95	Promedios anteriores
Complejo palma						%
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	586	616	655	450	647	43.9
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	645	669	714	505	704	39.2
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	583	609	652	451	647	43.5
Oleína RBD, CIF Rott.	646	670	712	523	708	35.3
Oleína RBD, FOB Malasia	602	629	666	484	664	37.0
Estearina RBD, FOB Malasia	486	499	520	353	541	53.3
Estearina RBD, CIF Rott.	530	541	565	392	586	49.5
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	674	682	697	566	680	20.2
Otros aceites vegetales						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	665	685	685	749	671	-10.4
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	677	686	693	564	656	16.2
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	606	631	659	624	656	5.1
Aceite de soya, US FOB Decatur	579	580	612	596	605	1.5
Aceites y grasas animales						
Aceite de pescado, AO CIF N.W.Eur.	504	481	448	332	405	21.9
Cerdo, pack, unref Bélgica	644	600	582	543	629	15.8
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	508	520	521	403	530	31.7

AO: Any origin. Fuente: Oil World
Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Importaciones de aceites y grasas

Producto	Sep 1995p	AgoJul 1995	Ene-Ago 1995	Acumulado		Variación Acumulados 95/94 %
				1995p	Ene-Ago 1994	
Aceite de girasol	0	900	1000	10889	9785	11.3
Aceite de palma	0	0	0	0	2126	-100.0
Estearina de palma	0	0	0	0	1449	-100.0
Oleína de palma	0	0	0	0	0	N.A
Almendra de palma ^{2/}	0	0	0	0	414	-100.0
Aceite de soya	2000	8593	15137	57257	37052	54.5
Frijol soya ^{1/}	3257	4940	2633	20008	15648	27.9
Semilla algodón ^{3/}	0	0	0	0	117	N.A
Otros aceites	0	0	0	435	738	-41.1
Aceites Líquidos	28	50	0	1164	3273	-64.4
Aceites sólidos	0	0	0	0	1493	N.A
Subtotal Ac.Vegetales	5,285	14,482	18,770	90,155	72,096	25.0
Aceite de pescado	2000	9	1890	5927	4082	45.2
Otros aceites	0	0	0	74	162	-54.0
Sebos y grasas	3049	8999	4113	28209	30937	-8.8
Subtotal aceites y grasas animales	5,049	9,008	6,003	34,211	35,181	-2.8
Total	10,334	23,490	24,773	124,366	107,277	15.9
Frijol soya	18,096	27,442	14,628	111,153	86,936	27.86
Almendra de palma	0	0	0	0	920	N.A
Semilla de algodón	0	0	0	0	731	N.A
Torta y harina de soya	20,779	36,647	47,523	178,880	167,843	6.6

^{1/}En términos de aceite crudo (factor de conversión 0.18), p: preliminar
^{2/}En términos de aceite de palmiste (factor conversión 0.45) N.A: No Aplica
^{3/}En términos de aceite crudo (factor conversión 0.16)

Fuente: Revistas diario de puertos-Sobordos de importación hasta octubre 4/95. División de Impuestos y Aduanas Nacionales. Dian Enero-abril de 1995. Cálculos de Fedepalma. Unidad de Análisis Económico y Estadística.

Centro de Información

Servicio de Alerta No. 2



El Centro de Información de Fedepalma ha puesto en circulación el segundo número del Servicio de Alerta, con el fin de dar a conocer los artículos de las últimas publicaciones periódicas recibidas entre las cuales se incluyen: Oil Palm Journal, Inform, Plantations, PORIM Bulletin, PORIM Occasional Papers, PORIM Technology, Principes y The Planter. Se espera que su acogida siga siendo exitosa.

Archivo Fotográfico

Con el ánimo de ampliar los servicios del Centro de Información y poder contar con un archivo fotográfico técnico sobre la palma de aceite, se solicitó la colaboración del Dr. Philippe Genty para copiar parte de su extensa colección particular de fotografías.

El Dr. Genty ha dedicado parte de su valioso tiempo para hacer, no solamente una selección de las mejores fotografías sino también una clasificación técnica de ellas. Hasta el momento se dispone de 340 diapositivas seleccionadas sobre Defoliadores de la Palma Africana de diferentes familias.

Perspectivas

La publicación "Perspectivas" que circulaba periódicamente con El Palmicultor se encuentra suspendida, debido a que el Malaysian Palm Oil Promotion Council no lo ha vuelto a publicar. Se están evaluando otras publicaciones relacionadas con salud y nutrición, para darle continuidad a este tema.

Erratas

En la edición de agosto de El Palmicultor, página 12, sección Publicaciones, se mencionó la revista Oleagineux dentro de las publicaciones internacionales que recibe el Centro de Información. Esta dejó de publicarse en mayo de 1994 y fue remplazada por "Oleagineux, Corps gras, Lipides". Estas revistas, junto al "Bulletin Burotrop" y "Plantations", son de origen francés y no español, como apareció publicado.



Eventos

Fedepalma

◊ Octubre 27-28

Manejo de subproductos agroindustriales y recursos no convencionales en la alimentación animal, en la Universidad Nacional, Sede Palmira-Valle del Cauca. Este seminario incluye una conferencia sobre "La palma africana: un recurso de alto potencial para la producción animal en el trópico", dictada por el Dr. Alvaro Ocampo. Informes: CIPEC Telefax: 613 99 03

◊ Noviembre 22-24

XXVIII Congreso Agrario Nacional, en Santa Marta, Magdalena. Informes: SAC. Tel: 341 59 29

◊ Nov. 19 - dic. 2

Curso para Ejecutivos de la Industria de Extracción de Aceite de Palma convocado por Guthrie Plantation & Agricultural Services SDN BHD, en Seremban, Negeri Sembilan, Malasia. Informes: Fedepalma. Tel: 310 55 88

Actividades de Difusión de Cenipalma

Octubre 24-25

Curso práctico-teórico "Manejo de fertilización, aguas y cosecha" para supervisores y capataces de la Zona Norte. Aracataca-Magdalena

Noviembre 9-10

Curso "Mantenimiento de Plantas Extractoras". Bogotá

Noviembre 16-17

Curso "Manejo de suelos y aguas en plantaciones de palma de aceite". Villavicencio



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE

Carrera 9a. No. 71 - 42 Piso 5 A.A. 13772
Teléfono: 310 55 88 Fax: 2175347
Santafé de Bogotá, D.C., Colombia
Tarifa Postal Reducida No. 632
Diagramación: RIMA EDITORES Ltda.
Teléfono: 225 01 86